

Madrid, 24 de octubre de 2022

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 12 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE LETRADO ASESOR

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 16 de diciembre de 2019
Anuncio 2019A45, de 16 de diciembre

Relación de aspirantes aprobados con plaza

La Comisión Ejecutiva, en su sesión de 21 de octubre de 2022, ha aprobado la resolución del proceso selectivo externo para proveer 12 plazas en el nivel 9 del grupo directivo para desempeñar cometidos de letrado asesor (Anuncio 2019A45, de diciembre de 2019), así como la cobertura externa de 6 vacantes adicionales mediante los 6 aspirantes que conforman la lista de reserva de aprobados sin plaza de dicho proceso.

Esta relación consta de 18 aspirantes.

Nº de orden	Nº de resguardo
1	200287863193
2	200286978614
3	200096549634
4	200264004485
5	200228143883
6	200127850856
7	200284217022
8	200186192894
9	200203837831
10	200205790934
11	193603798264
12	200293583884
13	200246568863
14	200225936525
15	200193915471
16	200076568720
17	200236421265
18	200173406451

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse: (a) con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; (b) recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1.g) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; o (c) cualquier otro recurso que se estime procedente.